

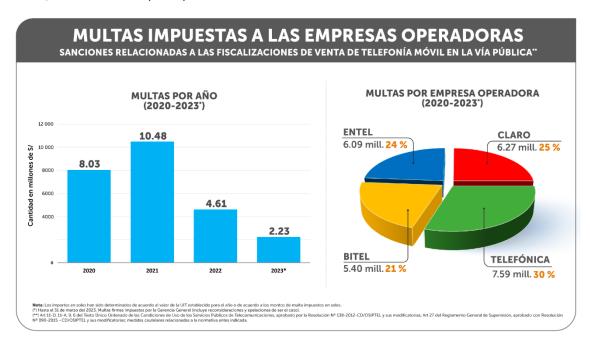
NOTA DE PRENSA N.º 074-2023

Multas impuestas a las empresas operadoras por venta de chips de telefonía móvil en vía pública superan los S/ 25 millones

- Montos corresponde a sanciones impuestas de 2020 al primer trimestre de 2023.
- Uno de los peligros a los que se exponen los usuarios que adquieren chips en la calle es el posible uso no autorizado de los datos personales para fines delictivos.

Desde el 2020 a marzo de 2023, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) impuso multas por más de 25 millones de soles a las empresas operadoras del servicio móvil por infracciones relacionadas a fiscalizaciones de la venta de chips móviles en la vía pública.

De los S/ 25 353 518 con los que se sancionó a las empresas por incurrir en esta práctica, pese a estar prohibida, el mayor monto corresponde a Telefónica con S/ 7.59 millones (30 %); seguido de Claro, S/ 6.27 millones (25 %); Entel, S/ 6.09 millones (24 %) y Bitel con S/ 5.40 millones (21 %).



El director de Fiscalización e Instrucción del OSIPTEL, Luis Pacheco, señaló que la venta de chips móviles en la vía pública está prohibida por el ente regulador, pues de acuerdo con las normas vigentes, la contratación de servicios móviles a través de distribuidores se realiza solo en puntos de venta con dirección específica, y que se encuentren previamente reportados por las empresas operadoras al OSIPTEL.

"El OSIPTEL ha establecido reglas mínimas respecto de los canales de comercialización de las empresas operadoras, para que la contratación del servicio se lleve a cabo brindando información suficiente al usuario y se registre de forma adecuada la titularidad de los servicios públicos de telecomunicaciones", añadió.













Cinco peligros asociados a la venta de chips en la vía pública

La venta ambulatoria de chips vulnera los derechos de los usuarios al no ofrecer ninguna garantía de lo adquirido, pues no hay manera de certificar que se sigan los protocolos necesarios para la contratación de una línea móvil.

Además, los ciudadanos que contratan líneas móviles ambulatoriamente entregan información de su huella dactilar a un desconocido en la calle y corren el riesgo del robo de su identidad en transacciones que, al carecer de control y fiscalización oficial, pueden derivar en acciones delictivas y de organización criminal. A continuación, detallamos algunos de los peligros derivados de la venta de chips en la vía pública:

- 1. Uso indebido de la huella dactilar. La información personal y la huella digital del usuario podrían ser usadas para fines distintos a los autorizados.
- 2. Suplantación de identidad. Producido el robo de identidad a través del mal uso de la huella digital, desconocidos pueden suplantar a la víctima en trámites y hasta actos delictivos, como fraudes cibernéticos.
- 3. Contratación de líneas móviles o portabilidades no autorizadas. También podrían realizar trámites no consentidos (contrataciones de líneas móviles, portaciones y migraciones), o compras no autorizadas de equipos de alta gama.
- 4. Ingresos no autorizados a cuentas bancarias y retiros de dinero. Con los datos personales y la información de la huella dactilar capturada por desconocidos, la seguridad de diversos aplicativos móviles de la víctima queda vulnerada.
- 5. Las líneas contratadas sin consentimiento podrían terminar en manos de delincuentes. Con la huella digital de la víctima un mal vendedor puede activar otras líneas y venderlas a personas que no quieren ser identificadas para cometer actos delictivos como extorsiones.

Cabe recordar que, las ventas irregulares de líneas móviles, en su mayoría realizadas en la calle de manera ambulatoria, motivaron que, en el 2022, las personas presenten más de 77 mil reclamos ante las cuatro principales empresas operadoras por la contratación no solicitada del servicio móvil pospago. En ese mismo año, las empresas operadoras registraron más de 10 mil cuestionamientos de titularidad de servicios móviles prepago.

#BastaYaDeChipsCallejeros. Para más información sobre los peligros que implica la venta de chips de telefonía móvil en la vía pública, pueden ingresar al siguiente enlace: https://bit.ly/3OqREBg

Lima, 7 de junio de 2023









